	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ			
	GESTION FINANCIERA			
	FORMATO INFORME DE SUPERVISION Y ACTA DE CIERRE PARCIAL			
	CODIGO: AP-GF-PC-004-FM-002	VERSION: 003	FECHA: 28/01/2022	PAG 1 DE 1

CONSECUTIVO	002

DIA	MES	AÑO
4	3	2022

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO	
CPS/025/2022		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ

MES EJECUTADO	FEBRERO	VALOR DEL PAGO	$ 3.465.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 37.999.500	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	16/12/2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHN FREDY GARAVITO	C.C. o NIT	80.149.023
ÁREA SUPERVISION DE APOYO	N/A	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE APOYO	N/A

PRÓRROGA	SI		NO		
ADICIÓN	SI		NO	VALOR ADICIONADO	
SUSPENSIONES	SI		NO	PERÍODO DE TERMINACIÓN	

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN
1	Diseñar la programación cultural del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, de acuerdo con las necesidades particulares de cada uno de los eventos institucionales.	Se evidencia cumplimiento total de la obligación
2	Ejecutar la programación cultural del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma de esta y en concordancia con la planeación realizada.	No aplica
3	Proyectar las estrategias y criterios de evaluación de los eventos institucionales, ejecutar la evaluación de los eventos y documentar las lecciones aprendidas y las buenas practicas desarrolladas en cada uno de estos, así como establecer las oportunidades de mejora una vez realizado este proceso.	No aplica
4	Plantear e implementar estrategias de comunicación efectiva con los operadores a cargo del desarrollo técnico de los eventos a fin de garantizar el cumplimiento efectivo de estos, mediante el apoyo a la supervisión de los contratos inherentes al desarrollo de los eventos institucionales.	No aplica
5	Establecer y mantener relaciones con organismos e instituciones culturales y turísticas a fin de gestionar recursos, procesos de circulación externa y articulación con estas.	Se evidencia cumplimiento total de la obligación

6	Gestionar y coordinar los procesos de convocatoria y participación de artistas invitados en los eventos culturales desarrollados por la entidad.	Se evidencia cumplimiento total de la obligación
7	Proyectar y gestionar el envío de las invitaciones a artistas y agrupaciones participantes de los eventos institucionales, así como realizar seguimiento a la confirmación de estas.	Se evidencia cumplimiento total de la obligación
8	Realizar la planeación logística de los eventos institucionales y los procesos de circulación externa, identificando las necesidades y gestionar los apoyos internos y externos de cualquier índole para el desarrollo de los mismos.	Se evidencia cumplimiento total de la obligación
9	Proyectar y hacer seguimiento a los procesos de promoción y divulgación de los eventos institucionales de la entidad, así como los procesos de circulación externa.	Se evidencia cumplimiento total de la obligación
10	Apoyar el diseño y garantizar la ejecución del plan de prevención y respuesta ante emergencias de cada uno de los eventos institucionales.	Se evidencia cumplimiento total de la obligación
11	Suministrar la información necesaria en lo concerniente a los aspectos técnicos y logísticos para el desarrollo de los eventos institucionales. Esta información debe ser entregada al profesional a cargo de la solicitud de manera oportuna y en los plazos establecidos.	Se evidencia cumplimiento total de la obligación
12	Liderar, proyectar y ejecutar estrategias de marketing frente a los eventos y demás actividades de circulación externa.	Se evidencia cumplimiento total de la obligación
13	Socializar las experiencias exitosas de fomento artístico, cultural y turístico, mediante el intercambio con diferentes entes territoriales, entidades publicas y/o privadas que permitan el posicionamiento de Cajicá como líder en procesos de gestión cultural, bajo los parámetros establecidos del área a cargo de liderar el proceso de socialización.	No aplica
14	Suministrar la información relacionada con el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal, cumplimiento del sistema integrado de Gestión de Calidad, cumplimiento de MIPG, y otros que den cuenta del desarrollo de su gestión. Esta información debe ser entregada dentro de los plazos establecidos al profesional a cargo de cada seguimiento.	No aplica
15	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y las demás obligaciones que determine el Supervisor de contrato o el apoyo a la supervisión.	No aplica

16	0	
17	0	
18	0	

APROBACIÓN
ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR Y APOYO A LA SUPERVISIÓN
OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR Y/O APOYO A LA SUPERVISION EN EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO y JURÍDICO: Se evidencia compromiso y cumplimiento de parte del contratista respecto de las obligaciones programadas para el periodo.
En calidad de supervisor(a) y/o apoyo a la supervisión del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectuará bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(...)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente .*(...)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos ya expuestos.

ESTADO FINANCIERO			
PLAZO EN DÍAS	329	VALOR CONTRATO	$ 37.999.500
CONCEPTO	PERÍODO	VALOR MENSUAL	SALDO POR EJECUTAR
PAGO 1	ENERO	$ 1.617.000	$ 36.382.500
PAGO 2	FEBRERO	$ 3.465.000	$ 32.917.500
PAGO 3	MARZO		$ 32.917.500
PAGO 4	ABRIL		$ 32.917.500
PAGO 5	MAYO		$ 32.917.500
PAGO 6	JUNIO		$ 32.917.500
PAGO 7	JULIO		$ 32.917.500
PAGO 8	AGOSTO		$ 32.917.500
PAGO 9	SEPTIEMBRE		$ 32.917.500
PAGO 10	OCTUBRE		$ 32.917.500
PAGO 11	NOVIEMBRE		$ 32.917.500
PAGO 12	DICIEMBRE		$ 32.917.500

FIRMA DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	HÉCTOR EMILIO MONCADA GARZÓN
CARGO DEL SUPERVISOR	DIRECTOR EJECUTIVO

Vo Bo SUPERVISOR _____

APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A	Vo Bo Apoyo Sup _____	Vo Bo CONTAB _____